

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMINAYA

Por el presente anuncio quedan anuladas las siguientes publicaciones relativas a la licitación que han de regir el contrato para la gestión integral del agua, que en la modalidad de concesión se responsabilizará del servicio de abastecimiento y alcantarillado en el término municipal de Villaminaya:

Nº BOP Toledo	Fecha BOP	Nº de Inserción	Resumen/Asunto
88	16/04/2011	3865	Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir el contrato para la gestión integral del agua
92	23/04/2011	4072	Rectificación del anuncio de licitación que ha de regir el contrato para la gestión integral del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado
95	28/04/2011	4159	Corrección de error en el anuncio de licitación para la contratación del servicio de Gestión Integral del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado

Igualmente, en virtud de lo aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Villaminaya, en sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2011, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.- Entidad adjudicataria:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Villaminaya.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría general.
- C) Organo de contratación: Pleno del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- A) Descripción del objeto: Contrato de gestión de servicios mediante concesión para realizar la gestión integral del agua que incluye, tanto del servicio de abastecimiento del agua como de alcantarillado.
- B) Plazo de la concesión: Veinticinco años.

3.- Tramitación y procedimiento:

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Se realizará a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4.- Canon de explotación.

Se establecen dos tipos de cánones en el servicio, a abonar por el adjudicatario al Ayuntamiento de Villaminaya.

Canon inicial, por un importe mínimo de 10.000,00 euros y un importe máximo de 130.000,00 de euros.

Canon anual variable, que vendrá determinado por un importe sobre los metros cúbicos facturados a los usuarios del servicio, este importe será de un mínimo de 0,01 euros/m³ y un máximo de 0,02 euros/m³.

5.- Garantías:

- Definitiva: 5 por 100 del canon inicial ofertado por el adjudicatario.

6.- Obtención de documentación e información:

- A) Entidad: Ayuntamiento de Villaminaya.
- B) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- C) Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Secretaría General.
- D) Igualmente se podrá obtener toda la información sobre el proceso de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado (<http://contrataciondelestado.es>)
- E) Teléfono: 925 34 50 01 – Fax: 925 34 50 01.
- F) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización de la presentación de plicas.

7.- Presentación de las ofertas:

- A) Fecha límite de presentación: Ocho días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

- B) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Villaminaya.
- C) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- D) Domicilio: Plaza Mayor, 1- 45440- Villaminaya.

8.- Apertura de las ofertas:

- A) Entidad: Ayuntamiento de Villaminaya.
 - B) Lugar: Sala de juntas del Ayuntamiento.
 - C) Fecha: Según pliego de cláusulas administrativas.
- Villaminaya 29 de abril de 2011. -El Alcalde, José Luis Pérez-Olivares Verbo.

N.º I.- 4589